



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La publicación " MUNICIPIOS: DEMOCRATIZACION Y DERECHOS HUMANOS " es la segunda etapa de un trabajo sobre el tema municipal, que se estructura en base a componentes de investigación, capacitación, intercambio de experiencias significativas y promoción del debate intersectorial sobre la temática, que enuncia su título.

Distintos Seminarios Regionales, constituidos en ámbitos sintetizadores del proceso de investigación y capacitación, relevan con claridad el valor de la propuesta, su carácter innovador y la alta significación para los procesos de democratización y de buen gobierno local.

La actual Reforma del Estado implica no solo redefiniciones administrativas y programáticas, sino también la necesaria elevación en la construcción política local de aquellos mecanismos que protejan, promuevan y defiendan los Derechos Humanos de los habitantes de cada uno de los distritos. Asimismo, procuran que los mismos se integren dinámicamente a la vida cotidiana, en aspectos vinculados a la salud, la seguridad, el medio ambiente, la educación, el desarrollo comunitario y la cultura , entre otros.

Es evidente que los cambios, han promovido un proceso de revalorización de los Municipios, promoviéndose la ampliación de sus roles, en aspectos como la promoción del desarrollo social, económico, urbano y rural.

Dentro de estas redefiniciones estratégicas, existen prioridades en la agenda de la administración local; superar todas las formas de discriminación, incluir la condición de ciudadanía como un componente prioritario en la descentralización político - administrativa, fortalecer las instituciones democráticas y las diversas formas y modalidades de democracia semidirecta entre las que podemos mencionar la iniciativa popular, la revocatoria, el referéndum popular y la consulta popular.

Estos paradigmas, representan sin duda, un desafío hacia el tercer milenio para el que es preciso multiplicar iniciativas y acciones concurrentes.

Es allí, en los temas cotidianos donde se construye la vigencia de los Derechos Humanos y en la medida que cada uno de los actores sociales asuma su responsabilidad en la construcción efectiva de estos derechos, se producirá un fortalecimiento cada vez mayor entre la normativa constitucional-legislativa y la realidad social, provocando de esta manera una profundización en la democratización de la vida comunitaria y superación de expectativas en materia de Derechos Humanos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este nuevo avance, es un elemento que promueve discusión y aporta elementos de la realidad concreta sobre la problemática.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario CHIRONI



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de interés cultural y social la publicación "Municipios, Democratización y Derechos Humanos". El rol de los municipios frente a los desafíos del tercer milenio" editado por CODESEDH, Comité para la Defensa de la Salud, Etica y los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- De forma.